

**ACTA DE BUENA PRO PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIONES PENDIENTES (SALDO DE OBRA)
DERIVADO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-UNSA-1**

"REPARACIÓN DE BIBLIOTECA; ADQUISICIÓN DE ASCENSORES; EN EL (LA) BIBLIOTECA DEL ÁREA DE BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL AREA DE BIOMÉDICAS DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Siendo las 08:00 horas del día 11 de abril del 2025 en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones en mérito al Artículo 167 de RLCE (Prestaciones pendientes en caso de resolución de contrato o declaratoria de nulidad de contrato) para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-UNSA-1, para la ejecución de la obra del proyecto: "REPARACIÓN DE BIBLIOTECA; ADQUISICIÓN DE ASCENSORES; EN EL (LA) BIBLIOTECA DEL ÁREA DE BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL AREA DE BIOMÉDICAS DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", siendo representado por:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:

- Lic. Yemely Milagros Ramos Apaza - Jefe de Subunidad de Logística

Acto seguido, se deja constancia mediante Resolución Directoral N° 1074-2024-DIGA, se resolvió "APROBAR LA RESOLUCION TOTAL DEL CONTRATO N° 007-2024-UNSA, denominado Contrato de Servicio: "REPARACIÓN DE BIBLIOTECA; ADQUISICIÓN DE ASCENSORES; EN EL (LA) BIBLIOTECA DEL ÁREA DE BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL AREA DE BIOMÉDICAS DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" suscrito con la empresa JIALCON CONTRATISTAS S.R.L...."

Asimismo mediante Oficio N° 0024-2025-UEI-DIGA/UNSA la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación del expediente de saldo de ejecución de la IOARR; Asimismo, mediante Oficio N° 0065-2025-UEI-DIGA/UNSA se solicita autorización para dar la continuidad al saldo de la ejecución de la IOAR.

I. INVITACIÓN DE POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LP N° 003-2023-UNSA-I

De lo expuesto anteriormente y en mérito numeral 167.2. del Artículo 167 del RLCE Una vez determinado el precio y las condiciones de ejecución, y luego de determinarse la disponibilidad presupuestal, se invitó a los postores que participaron en el procedimiento de selección LP N° 003-2023-UNSA-I otorgándoles un plazo de tres (3) días hábiles y remitiéndoles a los correos señalados en el Anexo N° 01 en sus respectivas ofertas, con la finalidad de manifestar su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación; en ese sentido se procedió realizar la invitaciones respectivas según se detalla a continuación:

N°	POSTOR	FECHA DE INVITACION
1	ARNULFO FELIPE PACHECO BAUTISTA	03-04-2025
2	CONSORCIO AQP BIOMEDICAS	03-04-2025
3	CONSORCIO VILCANOTA	03-04-2025
4	CONSORCIO BIOMEDICO PERU	03-04-2025
5	OM&F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	03-04-2025



II. REGISTRO DE ACEPTACIÓN DE INVITACIONES

Luego de remitir las respectivas invitaciones, se han registrado las siguientes aceptaciones:

Nº	POSTOR	FECHA DE ACEPTACIÓN
1	ARNULFO FELIPE PACHECO BAUTISTA	07-04-2025
2	CONSORCIO AQP BIOMEDICAS	07-04-2025
3	CONSORCIO VILCANOTA	07-04-2025

A continuación el Órgano Encargado de las Contrataciones en mérito al numeral 167.3. del artículo 167 del RICE verifica más de una aceptación a la invitación, en ese sentido, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala "*De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente. En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, salvo aquellos derivadas del procedimiento de Comparación de Precios, el órgano encargado de las contrataciones realiza, cuando corresponda, la calificación del proveedor con el que se va a contratar...*"; De lo señalado en la normativa se verifica que según acta de buena pro de la LP Nº 003-2023-UNSA-I, el postor que ocupó una mejor posición en orden de prelación en segundo lugar fue el postor:

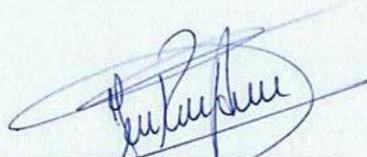
Nº	POSTOR	Orden de prelación
1	ARNULFO FELIPE PACHECO BAUTISTA	2º

III. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES PENDIENTES:

Conforme lo previsto en la presente acta, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la buena pro para la ejecución de PRESTACIONES PENDIENTES derivado de la LICITACION PUBLICA Nº 003-2023-UNSA para la ejecución de saldo de obra de la IOAR "REPARACIÓN DE BIBLIOTECA; ADQUISICIÓN DE ASCENSORES; EN EL (LA) BIBLIOTECA DEL ÁREA DE BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL AREA DE BIOMÉDICAS DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" al postor:

- **ARNULFO FELIPE PACHECO BAUTISTA** con RUC: 10293428846 por el monto determinado en el expediente técnico de saldo de ejecución siendo el mismo monto señalado en el documento de invitación el cual asciende a **S/ 4'747,750.17 (Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Siete mil Setecientos Cincuenta con 17/100 soles).**

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad, y en mérito al procedimiento establecido en el Artículo 167 del RLCE. Siendo las 11:15 horas del día 11 de abril del 2025 -----



Lic. Yemely Milagros Ramos Apaza
Órgano Encargado de las Contrataciones